



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 513 - 2014-A/MPJB

Villa Locumba, 17 de Setiembre del 2014.

VISTO:

El Informe N° 0296-2014-SGC-GAF-GM-A/MPJB, de fecha 15 de Setiembre del 2014, CPC. John A. Chávez Llosa, Sub Gerente de Contabilidad; proveído del Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, disponiendo se proyecte acto resolutorio correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 287-2014-A/MPJB, de fecha 12 de Mayo de 2014, se conforma el nuevo Comité de Saneamiento Contable de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre;

Que, mediante el documento del Visto, el CPC. John A. Chávez Llosa, Sub Gerente de Contabilidad, solicita la actualización del Comité de Saneamiento Contable de la Municipalidad, debido a que el presidente de dicho Comité ya no cuentan con vínculo laboral en la entidad;

Que, mediante proveído, de fecha 15 de Setiembre del 2014, el Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, dispone se proyecte el acto resolutorio correspondiente;

En merito a las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 287-2014-A/MPJB, que conforma el nuevo Comité de Saneamiento Contable de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, en el extremo de incorporar al CPC. Rosendo Juan Limache Mamani en reemplazo del Mgr. Elvis Isidro Juárez, quedando conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: CPC. ROSENDO JUAN LIMACHE MAMANI Gerente de Administración y Finanzas
MIEMBRO	: CPC. JOHN ALBERT CHÁVEZ LLOSA Sub Gerente de Contabilidad
MIEMBRO	: CPC. HERNÁN LUIS PIHUAYCHO ACERO Sub Gerente de Tesorería
MIEMBRO	: ABOG. OSCAR MIGUEL DOMÍNGUEZ ABARCA Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y servicios Auxiliares
VEEDOR	: CPC. AURORA JINEZ JINEZ Jefe del Órgano de Control Institucional

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto resolutorio que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a las instancias administrativas correspondientes y a los miembros designados a fin de que tomen conocimiento de su designación y asuman funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

JUAN YULIRA TRUJILLO
Alcalde